

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11414 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, hago saber:

Primero.-Que en la sección primera del concurso n.º 375/2013 seguido en este órgano judicial, se ha dictado, en fecha 24 de marzo de 2014, auto de declaración de concurso voluntario ordinario de "Construcciones y Viales Machegos, S.L.", con CIF: n.º B-13365671, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ciudad Real, calle Mata, 2, local.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al Letrado don José González-Albo Morales, colegiado n.º 1027 del ICACR, con domicilio en Valdepeñas, en la calle Escuelas, n.º 61, 1.ª, 13300, y dirección de correo electrónico: concursocoviman@gmail.com. direcciones señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a las direcciones postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-La administración concursal, con una antelación mínima de diez días previos a la presentación del informe al Juez, dirigirá comunicación electrónica a los acreedores de los que conste su dirección electrónica, informándoles del proyecto de inventario y de la lista de acreedores.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Ciudad Real, 24 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140014852-1